



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, su satisfacción y beneplácito por el proyecto de ley expediente n° S-2862/2012 presentado ante el Congreso Nacional por los Senadores Aníbal Fernández y Elena Mercedes Corregido, para la creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios en Mora.

Artículo 2°.- Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado la pronta sanción del proyecto de ley denominado "creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios en Mora" expediente n° S-2862/12.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 67/2012